

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 11 de febrero de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de las Comisiones de Valoración que han valorado el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Ingeniero/a Técnico/a y de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opciones Administración General e Informática, se aprueba la resolución definitiva de dicho concurso.

De conformidad con lo establecido en las bases 6 y 7 del Anexo I de la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a de Función Administrativa, opciones Administración General, Economía y Estadística, Organización y Gestión y Sistemas y Tecnologías de la Información, Técnico/a de Salud Educación para la Salud y Participación Comunitaria, Técnico/a de Salud Sanidad Ambiental, Ingeniero/a Técnico/a, Trabajador/a Social, Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opciones Administración General e Informática y Maestro/a Industrial, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, con correcciones publicadas en el BOJA núm. 173, de 9 de septiembre y BOJA núm. 185, de 25 de septiembre; resueltas por las Comisiones de Valoración las alegaciones formuladas contra las Resoluciones de 8 de junio de 2020 (BOJA núm. 113, de 15 de junio) y de 26 de mayo de 2020 (BOJA núm. 104, de 2 de junio), ambas de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por las que, a propuesta de las Comisiones de Valoración que han valorado el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Ingeniero/a Técnico/a y de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opciones Administración General e Informática, se aprueba la resolución provisional de dicho concurso y se anuncia la publicación de los listados provisionales; a propuesta de dicha Comisión de Valoración, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, así como en aplicación de la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se establecen medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, esta Dirección General

00186338

R E S U E L V E

Primero. Aprobar, a propuesta de la correspondiente Comisión de Valoración, la Resolución Definitiva del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Ingeniero/a Técnico/a y de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opciones Administración General e Informática.

La presente resolución adjudica definitivamente las plazas ofertadas, así como las plazas acumuladas tras la aplicación del sistema de resultas, a las personas concursantes admitidas al concurso de traslado, atendiendo a las plazas solicitadas por las mismas y al orden determinado por la puntuación obtenida.

Segundo. Publicar como Anexo I de la presente resolución, las listas definitivas de las personas concursantes que obtienen destino, con indicación de la puntuación otorgada por la Comisión de Valoración, así como de la plaza definitivamente adjudicada, y con indicación de no haber sido baremado/a si no ha sido relevante para la adjudicación de dichos destinos.

Tercero. Publicar como Anexo II de la presente resolución, las listas definitivas de las personas concursantes que no obtienen destino, con indicación de la causa de exclusión en caso de resultar «excluido/a», y con indicación de no haber sido baremado/a en caso de no tener opciones de obtener plaza en función de la puntuación del autobaremo de méritos y de los destinos solicitados o solicitar el mismo destino que ya ostenta.

Cuarto. Publicar como Anexo III de la presente resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública. En tal caso, deberá acreditarse dicha obtención mediante copia del Boletín Oficial en el que aparezca la adjudicación de destino o certificado expedido por el Centro que acredite que se ha efectuado la toma de posesión del mismo.

Sexto. Conforme a lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, las personas adjudicatarias deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñan dentro de los tres días hábiles siguientes al día establecido en la resolución de esta Dirección General de Personal, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por la que se reanuda el cómputo de los plazos suspendidos de cese y toma de posesión en virtud del artículo 14 de la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se establecen medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2 (BOJA extraordinario núm. 81, de 23 de noviembre), iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedidos a las personas interesadas si no se encuentran suspendidos los plazos de cese y toma de posesión en virtud de la citada Orden de 23 de noviembre de 2020, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Séptimo. Conforme a lo establecido en la citada base 7.2 de la convocatoria, la toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese establecido en el párrafo anterior, si las plazas son de la misma Área de Salud;

en el plazo de diez días hábiles, si son de distinta Área de Salud; o en el plazo de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino o supone el reingreso al servicio activo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de febrero de 2021.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

ANEXO I

LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS CONCURSANTES QUE OBTIENEN DESTINO
INGENIERO/A TÉCNICO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	BAREMADO (*)	AUTOB.	TOTAL BAREMO DEF	COD DESTINO DEF	DESTINO DEF
LARIVE LOPEZ, ANTONIO	***3385**	SI	36,384	38,548	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUÍA

TÉCNICO/A MEDIO-GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	BAREMADO (*)	AUTOB.	TOTAL BAREMO DEF	COD DESTINO DEF	DESTINO DEF
BARRENA OLIVA, RAUL	***5953**	SI	24,65	24,65	8920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO-Opción Administración General
CALVO LADRA, CARMEN MARIA	***2266**	SI	42,263	40,263	8920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO-Opción Administración General
CEREZO LOPEZ, MARIA	***7932**	SI	67,374	85,54	4926	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO-Opción Administración General
CORDERO RODRIGUEZ, MARIA JOSE	***5214**	SI	116,007	109,757	8925	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE VALME-Opción Administración General
DOMINGUEZ SANCHEZ, MARIA CARMEN	***3459**	SI	84,814	84,814	3920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA-Opción Informática
FERNANDEZ OLIVEROS, BENITO	***9390**	SI	0	122,959	7920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA -Opción Informática
FRENDE VEGA, JUAN MANUEL	***3365**	SI	98,502	98,502	2920	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR -Opción Administración General
GARCIA NIETO, CARMEN	***5227**	SI	132,761	132,761	1920	HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS-Opción Administración General
GARCIA VALERGA, JUAN ANDRES	***3581**	SI	80,045	86,207	7920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA -Opción Administración General
GONTAN MORALES, M MILAGROS	***9963**	SI	84,935	92,521	7211	DISPOSITIVO DE APOYO MALAGA -Opción Administración General
GONZALEZ SANCHEZ, LORENZO	***3126**	SI	42,597	40,097	3920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA-Opción Administración General
LARIVE LOPEZ, ANTONIO	***3385**	SI	36,384	33,384	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUÍA -Opción Administración General

00186338

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	BAREMADO (*)	AUTOB.	TOTAL BAREMO DEF	COD DESTINO DEF	DESTINO DEF
LOPEZ MARIN, JOSE ANTONIO	***8507**	SI	63,039	60,039	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUÍA -Opción Administración General
LOPEZ MARTIN, JOSE	***7427**	SI	123,069	120,069	7921	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA -Opción Administración General
LOPEZ VILCHEZ, ISIDRO	***7545**	SI	60,205	68,301	4920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES -Opción Informática
MALPESA TOBAR, FRANCISCA	***1540**	SI	92,715	90,715	7920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA -Opción Administración General
PEREZ MARQUEZ, ARACELI	***8753**	SI	83,971	83,971	3211	DISPOSITIVO DE APOYO CORDOBA SUR -Opción Administración General
PEREZ MARQUEZ, JOSE JOAQUIN	***8974**	SI	101,653	101,653	5921	HOSPITAL INFANTA ELENA -Opción Administración General
PEREZ ORTIZ, SERGIO	***9411**	SI	55,053	83,928	7920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA -Opción Administración General
PEREZ RAYA, JOSE LUIS	***7235**	SI	0	135,38	7921	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA -Opción Informática
PINA RAMIREZ, MANUEL	***0472**	SI	132,702	132,704	6920	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN -Opción Administración General
RUIZ-GOMEZ DE FEZ, JOAQUIN JESUS	***7645**	SI	72,493	72,493	5206	DISPOSITIVO DE APOYO S.HUELVA-ANDEVALO CENTRAL -Opción Administración General
SERRANO IZQUIERDO, MARIA JOSE	***9823**	SI	96,757	96,757	4920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES -Opción Administración General
TORES HIJANO, GABRIEL	***3997**	SI	108,025	108,025	7920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA -Opción Administración General
TORRES QUESADA, M VICTORIA	***8354**	SI	90,472	90,472	4920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES -Opción Administración General
VILCHEZ GALLEGOS, LUIS	***7088**	SI	125,207	125,207	3921	HOSPITAL INFANTA MARGARITA -Opción Administración General
ZEA MORENO, FRANCISCO JAVIER	***9907**	SI	66,713	66,713	7920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA -Opción Informática

ANEXO II

LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS CONCURSANTES QUE NO OBTIENEN DESTINO

INGENIERO/A TÉCNICO/A

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	BAREMADO (*)	AUTOB.	TOTAL BAREMO DEF	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A DEF	CAUSA/S EXCL./SIN DESTINO
CASTAÑO GARCIA, FRANCISCO	***9068**	NO	59,944	66,576	ADMITIDO/A	SIN DESTINO
MARTINEZ JIMENEZ, JUAN MANUE	***8611**	SI	116,800	116,800	EXCLUIDO/A	E10

TÉCNICO/A MEDIO-GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	BAREMADO (*)	AUTOB.	TOTAL BAREMO DEF	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A DEF	CAUSA/S EXCL./SIN DESTINO
CABELLO GOMEZ, MA DOLORES	***8278**	NO			EXCLUIDO/A	E06
FERNANDEZ MORALES, INMACULADA	***0462**	NO			EXCLUIDO/A	E06
GARCIA DE LA TORRE, MARIA CARMEN	***6641**	SI	120,801	120,801	EXCLUIDO/A	E10
GARRIDO DAVILA, ANGEL	***4251**	SI	73,980	81,763	EXCLUIDO/A	E10
GARRIDO LEBRON, EDUARDO	***0621**	SI	94,175	109,869	EXCLUIDO/A	E10

00186338

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	BAREMADO (*)	AUTOB.	TOTAL BAREMO DEF	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A DEF	CAUSA/S EXCL./SIN DESTINO
GOMEZ CABRERA, MARIA DEL CARMEN	***7069**	SI	81,377	82,863	EXCLUIDO/A	E10
GUERRERO DE LA MOTA, ABELARDO	***6181**	NO			EXCLUIDO/A	E06
LEON SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	***2528**	SI	106,734	101,657	ADMITIDO/A	SIN DESTINO
PERALTA CRUZ, MANUEL	***7026**	SI	91,081	88,305	EXCLUIDO/A	E04

ANEXO III

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

01. PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO O NO ACREDITAR SELLO O FECHA DE REGISTRO OFICIAL
03. NO JUSTIFICA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DESDE LA QUE SE CONCURSA
04. PERSONAL EN SITUACIÓN DISTINTA A LA DE ACTIVO SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA INCORPORARSE AL SERVICIO ACTIVO
05. NO ACREDITA EN PLAZO CUMPLIR CON EL REQUISITO DE SER PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD A LA QUE CONCURSA
06. NO PARTICIPA EN LA FASE DE CONCURSO: NO PRESENTA AUTOBAREMO DE MÉRITOS
08. JUBILACIÓN
09. FALLECIMIENTO
10. DESISTIMIENTO
11. NO PRESENTA PETICIÓN DE DESTINOS